

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 809
 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 50,898 CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DEL 62.5% POR PAGO DEL FONDO COMUN
 MUNICIPAL, POR INGRESOS DEL MES DE JULIO DE 2009
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	299	06/07/2009	5,878
ORDEN DE INGRESO	309	28/07/2009	45,020

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :751

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		50,898
341-03-01-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	50,898	
Totales		50,898	50,898

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	50,898	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		50,898
Totales		50,898	50,898


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PIERRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)


 ALCALDE SUBROGANTE
 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)

UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V^{to} Bueno Tesorero

V^{to} Bueno Jefe Contabilidad